



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

00084

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 MAR 2021

VISTO:

El Documento DE-1208-01707244-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano y el Arzobispado de Santa Fe, en fecha 2 de marzo de 2021.

Que mediante dicho acuerdo la Municipalidad cede en comodato al Arzobispado el uso y goce de un inmueble con destino al desarrollo de actividades culturales, deportivas, sociales y productivas para la comunidad, en especial para el Barrio La Nueva Tablada.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.


Por ello:

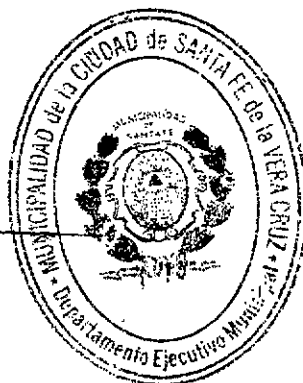
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

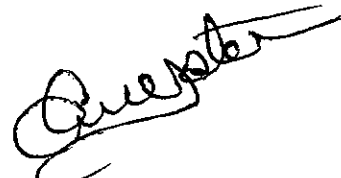
Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano y el Arzobispado de Santa Fe, en fecha 2 de marzo de 2021, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refrédese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación